



Resolución del director de la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears (AETIB) por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la categoría técnico superior Jurídico, grupo A, de la convocatoria por el sistema de concurso-oposición para cubrir las plazas de personal laboral por el turno libre de la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears de las ofertas públicas de empleo de los años 2023 y 2024 (BOIB núm. 170, de 23 de diciembre de 2025)

Hechos

1.- El 23 de diciembre de 2025 se publicó en el BOIB núm. 170 la resolución del director de la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears de fecha 16 de diciembre de 2025, por la que se aprueba la convocatoria por el sistema de concurso oposición para cubrir las plazas de personal laboral por el turno libre de la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears de las ofertas públicas de empleo de los años 2023 y 2024.

2.- En fecha 26 de enero de 2026 y 10 de febrero de 2026, previa convocatoria, se reunieron los miembros del Tribunal del grupo A, como órgano de selección de la categoría técnico superior Jurídico, grupo A, de la convocatoria por el sistema de concurso oposición para cubrir las plazas de personal laboral por el turno libre de la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears de las ofertas públicas de empleo de los años 2023 y 2024.

3.- En fecha 3 de febrero de 2026 comenzó el plazo de presentación de enmiendas, una vez publicada la lista provisional de personas admitidas y excluidas, en la sede electrónica de la CAIB. En fecha 16 de febrero de 2026 finalizó el plazo de presentación de enmiendas.

4.- Recibida la enmienda del aspirante **193236*, en el plazo establecido a tal efecto, y ya que ha enmendado correctamente, se procede a aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas de la convocatoria por el sistema de concurso oposición de la categoría técnico superior Jurídico, grupo A.

5- No hay aspirantes excluidos.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 11.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público.

C/ de Rita Levi, s/n
Parc Bit 07121 Palma
Tel. 0034 971 17 66 99
www.illesbalears.travel





2. La Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la comunidad autónoma de las Illes Balears, que establece los criterios que deben seguir los entes públicos de la Administración de la comunidad autónoma en la contratación de personal laboral.
3. El artículo 11.3 del TREBEP, que dispone que los procedimientos de selección de personal laboral deben ser públicos y deben regirse en todos los casos por los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, y que, en el caso de personal laboral temporal, debe regir el principio de celeridad.
4. Resolución del director de la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears por la que se aprueba la convocatoria por el sistema de concurso-oposición para cubrir las plazas de personal laboral por el turno libre de la AETIB de las ofertas públicas de empleo de los años 2023 y 2024, de 16 de diciembre de 2025.
5. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
6. La Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Por todo lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, de la categoría técnico superior Jurídico, grupo A, de la convocatoria por el sistema de concurso-oposición para cubrir las plazas de personal laboral por el turno libre de la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears de las ofertas públicas de empleo de los años 2023 y 2024.

ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
**571836*	AINA LLADÓ PASCUAL
**204533*	ÁLVARO CASTILLO PALOMINO
**048494*	AMELIA GILI CRESPO
**480556*	ANTONIO CÓRCOLES VALLESPÍR
**193236*	CONSTANÇA BAUZÁ ROSSELLÓ
**537035*	JUAN FRAU NADAL
**232616*	DUARTE GONZÁLEZ GARCÍA
**153729*	MIGUEL MARIA PASCUAL TORRES
**078101*	ROSA MARIA FERNÁNDEZ LOBETE
**211001*	SARA GIL ALBA

C/ de Rita Levi, s/n
Parc Bit 07121 Palma
Tel. 0034 971 17 66 99
www.illesbalears.travel





ASPIRANTES EXCLUIDOS

No hay aspirantes excluidos.

Segundo.- Establecer como lugar de las pruebas selectivas el edificio de la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears (AETIB), ubicado en la calle Rita Levi, 4 07121 de Palma, y las 10.30h como la hora del inicio de las mismas en la fecha que consta en las bases, es decir, el día 18 de marzo de 2026.

Tercero.- Ordenar la publicación de este listado en la sede electrónica de la CAIB:

<https://www.caib.es/seucaib/ca/200/persones%20/tramites/tramite/6395031>

Interposición de recurso

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el presidente o del director de la AETIB en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de haber publicado la resolución de acuerdo con el artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears, en concordancia con el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, en fecha de la firma electrónica

El director de AETIB

Pedro Juan Planas Mulet

C/ de Rita Levi, s/n
Parc Bit 07121 Palma
Tel. 0034 971 17 66 99
www.illesbalears.travel

3



Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:
<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=bdc1198e7f6b19de3017a4758c4d8ca62126983bc68b305a271f5a2b83a3d7b3>
CSV: bdc1198e7f6b19de3017a4758c4d8ca62126983bc68b305a271f5a2b83a3d7b3

Pàgina 3/4



Govern de les Illes Balears

DOCUMENT ELECTRÒNIC

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

bdc1198e7f6b19de3017a4758c4d8ca62126983bc68b305a271f5a2b83a3d7b3

ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=bdc1198e7f6b19de3017a4758c4d8ca62126983bc68b305a271f5a2b83a3d7b3>

INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

Signant

PEDRO JUAN PLANAS MULET

Director

Agència d'Estratègia Turística de les Illes Balears (AETIB)

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 18-02-2026 12:00:49 GMT+0100

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

Raó: 0f018a9049824a7b951b46d1c0d1bcad

Firma amb segell de temps: 18-02-2026 12:00:57 GMT+0100

METADADES ENI DEL DOCUMENT

Identificador: ES_A04003749_2026_93db7nbirnugko52dtannv7c7e4e1a

Nom del document: Resolució_definitiva_admesos_i_exclosos_grup_A_CAST-signat__2026-1771412462911_.pdf

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Tipus de document: Resolució

Estat elaboració: Original

Òrgan: A04003749

Data captura: 18-02-2026 12:00:53 GMT+0100

Origen: Administració

Tipus de signatura: Pades

Pàgines: 4



Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=bdc1198e7f6b19de3017a4758c4d8ca62126983bc68b305a271f5a2b83a3d7b3>

CSV: bdc1198e7f6b19de3017a4758c4d8ca62126983bc68b305a271f5a2b83a3d7b3